

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CONVOCATORIAS DE JUNTAS****33731** *SANTANA-MOTOR, S.A.
(EN LIQUIDACIÓN)*

Por decisión del Liquidador único de la sociedad "Santana-Motor, S.A., en Liquidación" se convoca a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas, a celebrar en las oficinas de la "Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, Agencia IDEA", sitas en Sevilla, calle Torneo, número 26, a las 10:00 horas del día 29 de noviembre de 2011, en primera convocatoria y, en su caso, en segunda convocatoria, al día siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora, con el fin de deliberar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.- Constitución de la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales de la sociedad y de las Consolidadas del grupo, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2010, así como del Informe de Gestión e Informe de Gestión Consolidado.

Tercero.- Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2010.

Cuarto.- Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio 2010.

Quinto.- Informe del Liquidador único sobre el estado de la liquidación de la sociedad.

Sexto.- Presentación del Balance inicial y el inventario inicial de liquidación formulado por el Liquidador único, referido al día 29 de abril de 2011.

Séptimo.- Examen y aprobación, en su caso, de la gestión de la liquidación hasta la fecha.

Octavo.- Examen y aprobación, en su caso, de la modificación del artículo 13 de los Estatutos sociales propuesta por el Liquidador único.

Noveno.- Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Sociedades de Capital, a partir de la publicación de la presente convocatoria de la Junta General, cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social, sito en Sevilla, calle Adriano del Valle, número 4, bajo, y pedir la entrega o el envío, de forma inmediata y gratuita de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General así como del Informe de Gestión formulado por el órgano de administración y de los Informes de Auditores de cuentas de la sociedad y de su grupo consolidado, junto con el Informe Justificativo de la modificación estatutaria propuesta por el Liquidador único.

De conformidad con los Estatutos sociales, tienen derecho de asistencia cuantos accionistas sean titulares de quinientas (500) o más acciones de la sociedad. Los que posean acciones por una cantidad inferior al límite indicado,

podrán agruparse hasta reunirlos y designar al accionista que deba representarlos.

Las representaciones para asistir a la Junta General se ajustarán a lo dispuesto en el artículo 16 de los Estatutos sociales de la sociedad.

Sevilla, 25 de octubre de 2011.- El Liquidador único Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, Agencia IDEA, don Francisco Javier Castro Baco.

ID: A110079377-1